

**DOCUMENTO DE CESIÓN GRATUITA DEL USO Y DISFRUTE DEL
APROVECHAMIENTO CINEGÉTICO**

DATOS DEL PROPIETARIO (CEDENTE)

Nombre y apellidos o razón social:		DNI o NIF:
Domicilio (calle, número, piso):	Municipio:	
Provincia:	Código Postal:	Teléfono:
REPRESENTANTE LEGAL (cuando el cedente sea persona jurídica, asociación, comunidad de bienes, etc.)		
Nombre y apellidos:		DNI:
Teléfono		Correo electrónico

DATOS DE LA PERSONA QUE ADQUIERE EL USO Y DISFRUTE (CESIONARIO)

Nombre y apellidos o razón social:		DNI o NIF:
Domicilio (calle, número, piso):	Municipio:	
Provincia:	Código Postal:	Teléfono:
REPRESENTANTE LEGAL (cuando el cedente sea persona jurídica, sociedad de cazadores, etc.)		
Nombre y apellidos:		DNI:
Teléfono		Correo electrónico

DURACIÓN DE LA CESIÓN: _____

Se entenderá prorrogado tácitamente por iguales periodos salvo manifestación en contra efectuada por el cedente. Las partes se obligan a respetar el plazo inicial de duración. Una vez finalizado este, el cedente podrá dar por extinguida la misma en cualquier momento, debiendo comunicarlo a la Dirección General de Medio Ambiente.

OBJETO DE LA CESIÓN

RELACIÓN DE POLÍGONOS Y PARCELAS¹

Término municipal	Polígono	Parcela	Superficie
Fecha:			
EL CEDENTE		EL CESIONARIO	
Firma: _____		Firma: _____	

¹ La relación de polígonos y parcelas, en caso de ser necesario, continúa al dorso y deberá ir firmada por ambas partes.

INSTRUCCIONES

Este modelo de documento no es de uso obligatorio, se puede utilizar cualquier otro modelo siempre que cumpla los requisitos de identificación del cedente, del cesionario, de las parcelas cedidas, así como los requisitos de acreditación de la representación en su caso, pudiéndose incluir cualquier otra cláusula que las partes convengan.

Mediante el sistema de intermediación de datos, durante la tramitación del procedimiento se comprobará la titularidad catastral de las parcelas, por ello, en caso de que no coincida con la propiedad, deberá acreditarse esta.

Deberá aportarse la documentación acreditativa de la representación, salvo que ya conste acreditada.

Cuando la propiedad de los terrenos pertenezca a una persona jurídica, asociación o comunidad de bienes, deberá aportarse el acta o acuerdo de cesión de los aprovechamientos cinegéticos sobre esos terrenos, en su caso.